



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|--|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales |
| II.- La identificación del documento: | 5 actas de consejo técnico, agrupadas en dos carpetas, con 38 fojas. |
| III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Nombre y matrícula Los nombres y matrículas de los alumnos que se muestran en las actas son datos con los cuales realizaron la solicitud de la cuota de recuperación de inscripción a la Maestría en Gestión de Recursos Humanos, Trabajo y Organizaciones. |
| IV.- Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|---|---|
| | Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia correspondientes a actas del periodo Abril – Junio 2025. |
| V.- Firma autógrafa del titular: |  |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Acta de fecha nueve de julio de 2025, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 26/2025 Extraordinaria |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
09/06/2025-002

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a Consejo Técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Asuntos académicos, 2. Asuntos escolares y 3. Asuntos generales.

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

Comutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

Siendo las 17:30 horas del día nueve de junio de 2025, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: el Dr. Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez y la alumna María Elena Bamonde Acosta, consejera alumna en el aula B5 de la Facultad, para tratar la orden del día antes mencionada.

Atendiendo el punto número 2 de la orden del día se aborda la solicitud de aval de la alumna N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMINADO del programa educativo de Desarrollo del Talento Humano en las Organizaciones quien desea realizar la baja extemporánea de las experiencias educativas siguientes:

- Habilidades directivas con NRC: 96642
- Matemáticas administrativas con NRC: 96647
- Ambas EE correspondientes al periodo 20251

Sin embargo, la estudiante ha agotado el número de bajas permitidas en su trayectoria escolar, esto de acuerdo con el estatuto del alumno UV vigente.

Dado lo anterior esta solicitud se atiende con fundamento en el *ACUERDO-CTAIE-ALUMNOS-DISCAPACIDAD* relacionado con casos de escolaridad y tiempo de permanencia de las y los alumnos con algún tipo de discapacidad emitidos por la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y escolaridad el cual, en su Acuerdo III relacionado con la Baja temporal por experiencias educativas y el mínimo de créditos por periodo letra dice:

Las y los alumnos que, debido a su discapacidad, se encuentren enfrentando obstáculos o restricciones podrán solicitar baja temporal por experiencia educativa aun después de haber superado las cinco bajas en el Art. 36 del Estatuto de los Alumnos 2008; pudiendo cursar menos del mínimo de créditos establecidos por periodo escolar. Lo anterior, tomando en consideración el tiempo de permanencia que se podrá extender en función del acuerdo I del presente documento.

Para hacer valido el acuerdo antes mencionado la alumna presenta los documentos apegados al procedimiento siguiente mismos que se anexan a la presente acta:



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales

Región Xalapa

1. Mantener un estatus activo, lo que implica contar con inscripción académica y administrativa durante el período escolar actual y/o el inmediato anterior.
2. Contar con una valoración elaborada por el Centro para el Desarrollo Humano e Integral de los Universitarios (CENDHIU). **De fecha 06 de junio de 2025 firmada por el Dr. Jorge Sánchez Mejorada Fernández Coordinador de CENDHIU respaldada además por el diagnóstico de la psicóloga clínica particular de la estudiante.**
3. Contar con una valoración escolar por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE). **De fecha 06 junio de 2025 emitida por la Mtra. Joyce G. Gálvez.**
4. Presentar su solicitud al H. Consejo Técnico de su entidad académica, en los plazos establecidos en la legislación universitaria (baja temporal por período o por experiencia educativa), adjuntando los documentos soporte (valoración del CENDHIU y valoración escolar de DGAE). **Presentada el día 27 de mayo de 2025.**
5. El H. Consejo Técnico de la entidad académica resolverá la procedencia de la solicitud.

Al respecto el H. Consejo Técnico expresa por **UNANIMIDAD** el aval de la solicitud presentada por la alumna **N3-ELIMINADO 1** para que le sea dado de baja las dos EE solicitadas y eliminar calificaciones en estas EE en caso de que ya las tuviera asentadas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 18:30 horas del día 09 de junio del año dos mil veinticinco firmando para constancia los que en ella intervinieron
DAMOS FE.

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700

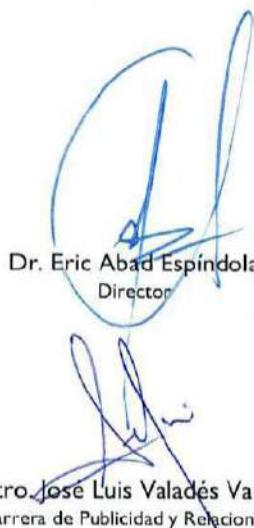
Comutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales



Dr. Eric Abad Espíndola
Director

Paseo 112 Lote 2,
Nueva Xalapa, 91097
Xalapa – Enríquez, Ver.

Teléfono
2288421700
Comutador
Ext. 19100

Correo electrónico
fcas@uv.mx

Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaria de la Facultad



Mtra. Patsy Edith Xilot Melo

Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones



Mtra. Liliana Ramírez Jiménez

Jefe de carrera de Administración de Negocios Internacionales



Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro



C. María Elena Bamonde Acosta
Consejera Alumna

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula escolar, por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."